

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 25 de Junio de 2012

Ministerio de Hacienda

**ACEPTA RENUNCIA Y DESIGNA CONSEJERO
DE LA H. JUNTA DE ADUANAS**

Núm. 467.- Santiago, 12 de abril de 2012.- Vistos: Los artículos 26 y 28, de la Ordenanza General de Aduanas, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por el DFL N° 30, de Hacienda, de 2004; el decreto supremo N° 1.260, del Ministerio de Hacienda, de 2009; y lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República.

Considerando: La renuncia presentada por doña Andrea Pinto-Agüero Corominas al cargo de Consejero de la H. Junta General de Aduanas, de libre elección del Presidente de la República, dicto el siguiente,

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 1° de abril de 2012, la renuncia de doña Andrea Pinto-Agüero Corominas, RUT N° 11.476.783-2, al cargo de Consejero de la H. Junta General de Aduanas, de libre elección del Presidente de la República.

2.- Nómbrase, a contar desde la fecha del presente decreto, a don Fernando Antonio Vargas Olivares, RUT 10.782.164-3, en el cargo de Consejero de la H. Junta General de Aduanas, de libre elección del Presidente de la República.

Por razones impóstergables de buen servicio, el señor Vargas Olivares asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

Tómese razón, regístrese y publíquese.- RODRIGO HINZPETER KIRBERG, Vicepresidente de la República.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

División de Personal de la Administración del Estado
Área de Personal de la Administración

**Cursa con alcance decreto N° 467, de 2012, del
Ministerio de Hacienda**

N°35.803.- Santiago, 15 de junio de 2012.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual, en su N° 1, se acepta la renuncia presentada por doña Andrea Pinto-Agüero Corominas como Consejero de la Junta General de Aduanas, a contar del 1 de abril de 2012 y, en su N° 2,

se designa en igual cargo a don Fernando Antonio Vargas Olivares, a contar del 12 de abril de 2012, por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que, atendido que la señora Pinto-Agüero Corominas fue nombrada en la referida Junta desde el 4 de noviembre de 2009, debe entenderse que la designación del señor Vargas Olivares en su reemplazo rige hasta el 4 de noviembre de 2012, de acuerdo a lo ordenado en el inciso 2° del artículo 27 del decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, según el cual "Las vacantes serán llenadas sólo por el tiempo que le falte para completar su período al Consejero que se reemplaza", lo que se ha omitido precisar en el decreto en examen.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud., Ramiro Mendoza Zúñiga, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Hacienda
Presente.